

# CONVOCATORIA BECA DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Con el objeto de contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad, agravadas por el embarazo y/o maternidad temprana, para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica que permitan consolidar un México con educación de calidad, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, por conducto del Comité Técnico Local para la Educación Básica.

## CONVOCAN:

A todas las adolescentes de cualquier estado civil que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, y que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir la educación básica (primaria y secundaria) y la alfabetización; que estudien en el sistema escolarizado, no escolarizado o mixto, a obtener la "Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas", para lo cual deberán cubrir los siguientes:

### REQUISITOS

#### PARA NUEVO INGRESO:

- Ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción a la beca.
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema de educación.

#### PARA REINSCRIPCIÓN:

- Haber sido beneficiaria de la beca el año inmediato anterior y no haber concluido la educación básica.
- Comprobar estar inscrita en algún plantel público de educación básica de sistema escolarizado, no escolarizado o mixto.
- En el caso del sistema escolarizado, acreditar el grado escolar anterior o su equivalente en exámenes de regularización.
- En el caso del sistema no escolarizado, comprobar la acreditación de al menos cuatro módulos en el año anterior o los que correspondan de acuerdo a su fecha de ingreso.
- En el caso del sistema mixto, acreditar el nivel o grado correspondiente que estén cursando de acuerdo con el ciclo escolar en que se encuentren inscritas.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Solicitud de inscripción o reinscripción a la "Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas" del Programa Nacional de Becas (SEP-23-026), debidamente llenada y firmada.
2. Dos fotografías tamaño infantil, recientes e iguales.
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original para cotejo y copia del acta de nacimiento de la solicitante.
5. Original para cotejo y copia del acta de nacimiento de su(s) hijo (s) hija (as) o el certificado de alumbramiento (en tanto se obtiene el acta de nacimiento correspondiente). Si se encuentra en estado de gravedad y aún no tiene hijas-hijos, presentar la constancia de embarazo expedida por la unidad de salud, clínica u hospital público, que señale la fecha probable de alumbramiento.
6. Constancia de inscripción, expedida por la institución donde realiza sus estudios.
7. Comprobantes de ingresos propios o de la persona o personas de las que dependa económicamente, correspondientes al último mes anterior al de la solicitud o, en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad las razones por las que no es posible presentar la documentación anterior ni definir los ingresos económicos familiares.
8. Original y copia de comprobante de domicilio o carta de vecindad o residencia proporcionada por la autoridad local.
9. Carta compromiso beneficiaria (otorgada por la Dirección de Becas).

La presente convocatoria, así como la recepción de documentos estará vigente desde el 15 de enero de 2018 a las 08:00 Hrs. hasta el **15 de noviembre de 2018**, a las 15:00 Hrs. por lo que las interesadas en obtener una beca deberán solicitar el formato de inscripción en:

- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).
- Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS).
- DIF municipales.
- Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño (CAAT).
- Dirección de Becas de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
- Pagina web [www.promajoven.sep.gov.mx](http://www.promajoven.sep.gov.mx)

La documentación deberá ser entregada para su validación en los lugares antes mencionados y en la Dirección de Becas de la Secretaría de Educación del estado de Tabasco.

### CARACTERÍSTICAS

La beca consiste en el otorgamiento de un apoyo económico por **\$850.00** (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales por un máximo de 10 meses en el año 2018, de acuerdo con el tiempo que le falte a la alumna para concluir sus estudios de educación básica, o con la fecha de ingreso de la beca.

El número de becas que se otorguen en la entidad, considerará las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y el límite que se establecerá con base en el presupuesto disponible para el ejercicio fiscal 2018.

**Lic. Ángel Eduardo González Carballo**  
Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico Local para la Educación Básica

Las consideraciones no publicadas en esta convocatoria se registrarán de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 Promajoven de las reglas de operación del Programa Nacional de Becas 2018, mismas que se pueden consultar en [www.promajoven.sep.gov.mx](http://www.promajoven.sep.gov.mx)

Para cualquier información comunicarse a TELSEP teléfono 0155 36 01 75 99 o al 01 800 288 66 88 (Lada sin costo). En las oficinas de la SEP, ubicadas en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080 a los teléfonos de la Coordinación Nacional del Promajoven 0155 36 01 10 00 Ext. 68108 o 68055 Ciudad de México y en:

Dirección de Becas  
Héroes del 47 s/n Col. Águila, Villahermosa, Tab. Tel. 3 13 90 59  
[www.setab.gov.mx](http://www.setab.gov.mx)

Para información sobre los Datos Personales recabados, consulte el Aviso de Privacidad en la página principal: [www.setab.gov.mx](http://www.setab.gov.mx). Mediante el cual se protegen los datos personales de las beneficiarias, así como importes del beneficio

"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa." Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.